



Ceutaskills

03 EDICIÓN 21

CÓDIGO ÉTICO

OBJETIVO

El objetivo de este código ético es servir de guía para la conducta y la toma de decisiones de acuerdo con los valores de Ceutaskills y sus Normas de competición.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este código ético está dirigido a todas las partes implicadas en la organización, desarrollo y evaluación de la Competición Ceutaskills 2021, considerando como partes interesadas:

- Los competidores.
- Los tutores de los competidores.
- Las entidades y/o personas que colaboren en cualquier actividad relacionada.

PRINCIPIOS BÁSICOS Y VALORES

Este código ético establece los principios, valores y normas que guían el comportamiento, las decisiones y los procedimientos de Ceutaskills, teniendo en cuenta las necesidades de todas las partes interesadas, respetando los derechos de todas las personas y organizaciones afectadas por las actividades involucradas en la competición.

Los valores fundamentales que rigen la competición de Ceutaskills son:

- **Integridad**

Ceutaskills es una organización abierta, honesta y digna de confianza en el trato con todas las personas implicadas en el Campeonato.

- **Transparencia**

Ningún miembro de la organización o colaborador puede estar involucrado en actividades que entren en conflicto con los intereses de Ceutaskills.

- **Justicia**

Las decisiones derivadas del desarrollo de las actividades de Ceutaskills se basarán en el principio de mérito e igualdad de oportunidades.

Durante la competición, en caso de que se produzca algún conflicto se aplicará el siguiente procedimiento para su resolución:

- *Resolución en el seno de la modalidad de competición:* el competidor o su tutor informarán al presidente del jurado del conflicto, quién en colaboración con los vocales del jurado, emitirá un veredicto que será comunicado al interesado antes de que transcurran dos horas desde que se originó el conflicto.
- *Resolución por el Comité Organizador:* si no hay acuerdo con la resolución emitida por el jurado, el interesado comunicará su desacuerdo por escrito al presidente del jurado quién lo trasladará al Comité Organizador, tomando éste la decisión definitiva.

- **Cooperación**

Ceutaskills promueve un ambiente inclusivo, abierto a cambios y a nuevas ideas, siempre desde el respeto por la persona y el fomento de la igualdad de oportunidades para alcanzar el éxito.

Toda persona implicada debe respetar a las personas con las que trabaja y sus diferentes culturas. Ceutaskills no tolera ninguna forma de acoso, ya sea sexual, físico o psicológico.

- **Innovación**

Ceutaskills procura adoptar actitudes innovadoras para minimizar los efectos nocivos de sus actividades sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Además se esfuerza en que las innovaciones promovidas sean sostenibles económica y ecológicamente para garantizar su viabilidad.

SALUD Y SEGURIDAD

Ceutaskills garantiza un entorno seguro y saludable para todos y no pone en peligro la salud o la seguridad de nadie.

Todos los participantes se adhieren a las regulaciones sobre seguridad y salud vigentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como a las regulaciones aplicables al desarrollo de cada modalidad de competición en particular.

LIDERAZGO

Los miembros del Comité organizador, de los jurados y de las modalidades de competición se comprometen a promover y apoyar los valores y principios recogidos en este código ético de Ceutaskills y a demostrar este compromiso con sus acciones.

Se espera y valora que todas las personas implicadas en la organización y desarrollo de Ceutaskills promuevan un ambiente de cumplimiento de las normas.

Todas las personas implicadas en el Campeonato deberán guardar una confidencialidad adecuada, no divulgando información recibida ni difundiendo información para ganancia o beneficio personal, o para dañar la reputación de personas y organizaciones.

IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

El Comité Organizador de Ceutaskills es el responsable de la implementación y gestión del código ético en la organización y entre sus colaboradores.

Los órganos personales y colegiados designados por el Comité organizador para la preparación y el desarrollo de la competición tienen la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las Normas de competición y asumen este código ético.

Las personas que infrinjan el presente código ético serán objeto de las medidas disciplinarias acordes al incumplimiento de las condiciones acordadas.